

EL USO TURÍSTICO DEL PATRIMONIO BAJOMEDIEVAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (ESPAÑA)

Diego Manuel Calderón Puerta¹
Manuel Arcila Garrido²

Resumen:

Andalucía occidental cuenta con un rico patrimonio bajomedieval que se evidencia tanto por su cuantía como por su calidad. Este patrimonio es fruto de un proceso histórico de expansión de los reinos cristianos frente al dominio musulmán, que se desarrolla entre los siglos XIII y XV. Por lo tanto, los bienes históricos existentes son una evidencia de las grandes transformaciones culturales, sociales y económicas que se producen en este periodo de la historia medieval peninsular.

Desde la década de 1960 con la expansión del turismo en España, el patrimonio bajomedieval ha sido objeto de uso turístico tanto a nivel individual, como con su integración en rutas o itinerarios culturales. Por otra parte, desde el punto de vista legislativo se ha potenciado su reconocimiento en aras de favorecer su puesta en valor y protección.

Por un lado, el objetivo de este trabajo es ofrecer un análisis del patrimonio bajomedieval gaditano, y por otro lado se estudiará su uso turístico así como las posibilidades que ofrece dentro del sector.

Palabras clave: SIG, activación del patrimonio, baja edad media, recurso turístico, provincia de Cádiz.

¹ Alumno de doctorado. Universidad de Cádiz. diego.calderonpu@alum.uca.es

² Doctor en Geografía. Profesor titular en la Universidad de Cádiz. manuel.arcila@uca.es

THE TOURIST USE OF THE LATE MEDIEVAL HERITAGE IN THE PROVINCE OF CÁDIZ (SPAIN)

Abstract

Western Andalusia has a rich medieval heritage that is evidenced both by its quantity and its quality. This heritage is the result of a historical process of expansion of Christian kingdoms against Muslim rule, which takes place between the thirteenth and fifteenth centuries. Therefore, the existing historical assets are evidence of the great cultural, social and economic transformations that take place in this period of medieval peninsular history.

Since the 1960s, with the expansion of tourism in Spain, the late medieval heritage has been the subject of tourist use both at an individual level and with its integration into routes or cultural itineraries. On the other hand, from the legislative point of view, its recognition has been enhanced in order to favor its value and protection.

On the one hand, the objective of this work is to offer an analysis of the late medieval heritage of Cadiz, and on the other hand, its tourist use will be studied as well as the possibilities it offers within the sector.

Key words: GIS, activation of heritage, low average age, tourist resource, province of Cádiz.

Introducción

La baja edad media es uno de los periodos históricos con más implicaciones en Andalucía occidental. La conquista de este territorio engrandece la influencia de la corona de castilla y consolida su posición como principal reino peninsular junto con Aragón. Este proceso expansivo tiene importantes consecuencias a diversas escalas. A nivel territorial, la corona de castilla adquiere importantes áreas y ciudades (Sevilla, Córdoba etc.) que se consolidan desde un punto de vista económico, con los grandes repartos de tierras concretados en donadíos y heredamientos. Desde la perspectiva política, el poder real se va consolidando lentamente (proceso extensible al resto de reinos europeos) gracias al apoyo de las ciudades y al surgimiento de estructuras de estado.

Este patrimonio es en la actualidad parte de la oferta turística cultural de la provincia, adaptándose a la misma tanto de una forma individualizada, como en rutas e itinerarios culturales.

El principal objetivo de este trabajo es analizar el patrimonio bajomedieval de la provincia de Cádiz (Andalucía), partiendo de la hipótesis de que no está suficientemente puesto en valor para el potencial que tiene. La segunda parte del artículo consistirá en un estudio del uso turístico que tiene este patrimonio en la actualidad, aportando conclusiones y propuestas de mejora.

Como objetivos secundarios vamos a destacar:

- a) Conocer el número, distribución por municipios y tipologías patrimoniales, existente durante la baja edad media. Para ello, utilizaremos la base de datos del instituto andaluz de patrimonio histórico en adelante IAPH.
- b) Constatar el porcentaje patrimonial que puede ser considerado como recurso turístico atendiendo a su conservación, accesibilidad y su integración en iniciativas turísticas.
- c) Comprobar mediante la búsqueda en páginas institucionales (ayuntamientos, diputación, Junta de Andalucía e instituto de itinerarios culturales europeos) la promoción turística.

Para alcanzar estos objetivos utilizaremos una metodología consistente en la revisión de la bibliografía existente sobre el estado de la cuestión y la interpretación de documentación institucional (bases de datos, portales de turismo, documentación oficial etc.). Se pretende obtener una visión global del patrimonio bajomedieval, así como analizar su situación turística y su potencialidad.

Por lo tanto, llevaremos a cabo una metodología analítica consistente en el estudio sistemático y estructurado de la base de datos del instituto andaluz de patrimonio histórico. De este modo, conoceremos la distribución geográfica, mientras que por otro lado, utilizaremos la tipología patrimonial establecida por dicha institución.

Para determinar el estado de conservación del patrimonio, atenderemos a la información resultante de una búsqueda individualizada en red, de manera que los datos

estén actualizados. En lo que respecta a su nivel de protección, comprobaremos la inclusión del patrimonio en algunas de las categorías de conservación.

Por su parte, para constatar el uso turístico de este patrimonio, realizaremos un análisis de todas las páginas web de turismo. El motivo por el cual sólo vamos a atender a la promoción turística pública, es considerar el tratamiento que se hace en uno de los principales medios de difusión turística.

Todos los datos obtenidos en nuestro estudio serán introducidos en un software SIG, para su análisis espacial.

Por último, ofreceremos una visión general del uso turístico del patrimonio bajomedieval, aportando algunas consideraciones y propuestas de mejora.

MARCO REFERENCIAL

1. PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO

La cultura y el turismo se presentan como dos realidades que pese a tener una relación difícil, resulta inevitable, dada la necesidad de dotar de nuevas funcionalidades al patrimonio cultural. El aumento del sector turístico supone una oportunidad de puesta en valor de la cultura en general aunque “la masificación, la falta de autenticidad, las resistencias a reinvertir parte de los beneficios obtenidos por el turismo en los bienes de patrimonio... aparecen como amenazas graves para los mismos” (Velasco González, 2009).

El binomio patrimonio cultural y turismo, estuvo muy presente durante el renacimiento o la revolución industrial, épocas en las que los acaudalados turistas, pretendían sumergirse en la cultura y los conocimientos de otras regiones (Faraldo, 2013).

Hoy en día, el turismo cultural, segmento que engloba el patrimonio histórico entre otros recursos, se presenta como alternativa a otras modalidades turísticas que presentan un mayor agotamiento (turismo de sol y playa) y además como un modelo que posibilita el desarrollo local sostenible y la conservación del patrimonio.

No obstante, relacionar el turismo con el patrimonio cultural resulta en muchas ocasiones una situación complicada. Ambos son segmentos sujetos a constantes cambios, responden a intereses muy diferentes y además, no existe una tradición de colaboración turismo-patrimonio (Velasco, 2009).

El interés por la relación turismo-patrimonio se refleja desde el punto de vista institucional especialmente desde 2009 con la promulgación de la Carta de Bruselas, en la que se apuesta entre otros aspectos, por el papel económico del patrimonio cultural. Previamente la carta de ICOMOS de 1999 señalaba la responsabilidad colectiva en la conservación del patrimonio, a la vez que se resalta la interacción entre y turismo y cultura como un factor de desarrollo.

Es innegable que el turismo tiene un efecto negativo en la conservación y el uso del patrimonio (Tabla 1). La masificación de algunos destinos ha supuesto importantes consecuencias que según Guzmán Ramos (2002) pueden resumirse en; pérdida de calidad arquitectónica (contaminación visual, mobiliario urbano inadecuado, inexistencia de una planificación del uso del suelo etc.), desvirtuación de la cultura autóctona (descuidándose los elementos culturales más profundos en la información que se brinda al turista) y, en algunos casos, mayor oferta cultural que demanda turística generándose productos, como por ejemplo, rutas turísticas que no responden a la demanda de visitantes. Además, debemos añadir que la mayoría de recursos patrimoniales tienen un uso turístico limitado, centrándose las visitas ya sea por tradición o por el interés de los touroperadores en aquellos que son más conocidos (Vico Belmonte, 2015).

A pesar de ello el turismo cultural ha implicado notables cambios en el patrimonio que en muchos casos, han resultado beneficiosos para el patrimonio. De este modo, se ha aumentado la funcionalidad de muchos bienes como por ejemplo la conversión de fincas históricas en hoteles, que en muchos casos ha supuesto la rehabilitación y el uso económico del patrimonio. Por otro lado, se ha desarrollado de forma paulatina una conciencia de conservación del bien patrimonial y su entorno armonizado con las actividades económicas.

Por último, se están consolidando estrategias por las que la puesta en valor del patrimonio se efectúa integrándolas en el desarrollo social y económico de las áreas en las que se enmarcan, ayudando estas acciones a diversificar el perfil de los usuarios (Querol, 2010).

Tabla 1. Efectos del turismo en el patrimonio histórico.

Impacto negativo	Efectos positivos
Pérdida de autenticidad en intervenciones de puesta en valor	Aumento de la funcionalidad de los bienes
Desvirtuación de la cultura autóctona al crearse productos turísticos que alteran la tradición local	Desarrollo de iniciativas económicas ligadas al patrimonio
Escasa inversión en el patrimonio de los beneficios que genera	Mejora de la conocimiento del patrimonio y la cultura
Creación de productos culturales sin estudios previos que contemplan la demanda	Se diversifica el perfil de turista

Fuente: elaboración propia.

2. PATRIMONIO BAJOMEDIEVAL GADITANO

2.1 Contextualización histórica

Tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212) que supuso la derrota musulmana frente a la cruzada cristiana impulsada por Inocencio III, y en la que participan los reinos de Castilla, Navarra, Portugal y Aragón, el valle del Guadalquivir se abre a la conquista castellana.

Con Fernando III de Castilla (1217-1252) y Alfonso X (1252-1284) se produce la expansión castellana por las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, configurándose la frontera con el reino de Granada que permanecerá casi inalterada hasta la guerra de Granada ya en el siglo XV (Ladero Quesada, 2010).

Una vez tomado el territorio por los castellanos, estos comienzan su organización tanto económica como jurisdiccional. Asistimos a los grandes repartimientos de tierras concretados en los libros de repartimiento (Puerto de Santa María, Medina Sidonia, Jerez de la Frontera etc.), que dividían las propiedades en heredamientos, amplias porciones de tierra entregadas a la nobleza y donadíos o pequeñas parcelas pertenecientes a clases populares (González Jiménez, 2008). Por otra parte, se fomenta la repoblación de las nuevas adquisiciones mediante la entrega de privilegios a pobladores y ciudades.

En lo que respecta a la organización jurisdiccional existen los señoríos jurisdiccionales tanto eclesiásticos como nobiliarios y las tierras de realengo, bajo autoridad de la corona.

Todo este proceso económico, social e institucional ponen de manifiesto que el reino de Sevilla y por tanto la provincia de Cádiz, es un área con un fuerte dinamismo en el periodo bajomedieval que explica la existencia en la actualidad del rico patrimonio del periodo, su variedad tipológica, así como las connotaciones culturales y organizativas que han permitido la división de Andalucía en dos grandes regiones, la occidental y la oriental.

2.2 Análisis patrimonial

La base de datos del instituto andaluz de patrimonio histórico, nos ofrece una recopilación completa de las principales manifestaciones patrimoniales de este periodo. En este sentido, al realizar una búsqueda por municipios, encontramos el patrimonio dividido en tipologías (castillo, alquerías, lugares, muralla, iglesia etc.) que nos permite en primera instancia, obtener un análisis cuantitativo del mismo. De este modo y ordenados por referencias tipológicas resumimos los resultados en la tabla 2.

Tabla 2. Tipologías y cantidad de bienes patrimoniales bajomedievales.

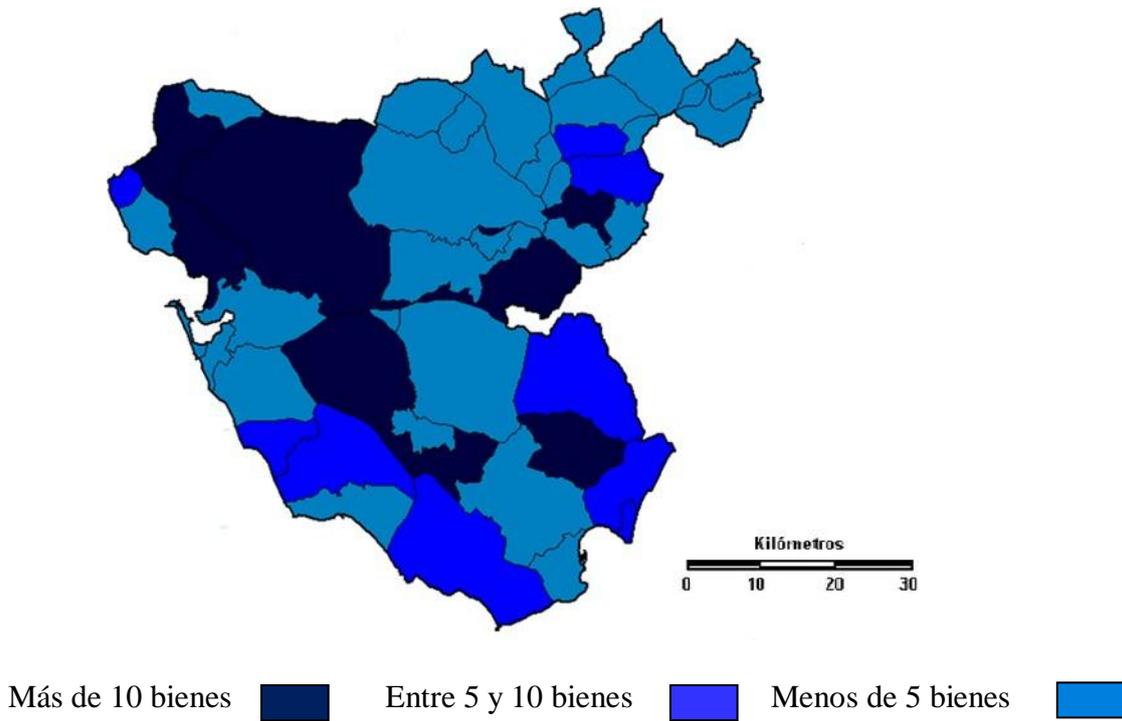
Tipologías	Cantidad	Comarcas en la que predominan.
Castillo	36	Campaña de Jerez/ La

		Janda/Sierra de Cádiz/ Campo de Gibraltar
Fortificación	4	Campaña de Jerez/La Janda/ Sierra de Cádiz
Murallas	19	Campaña de Jerez/ La Janda
Iglesia	7	Campaña de Jerez, Bahía de Cádiz
Alcázar	4	Campaña de Jerez
Torre	16	Campaña de Jerez/Sierra de Cádiz
Enterramiento	24	Campo de Gibraltar
Calzada	12	Sierra de Cádiz/ Campaña de Jerez
Edificio agropecuario	9	Campaña de Jerez
Despoblado	45	Campaña de Jerez/La Janda
Aljibe	39	Campaña de Jerez
Catedrales	1	Bahía de Cádiz
Arco	28	Bahía de Cádiz/ La Janda/ Costa Noroeste
Ermita	6	La Janda
Salinas	9	Bahía de Cádiz
Asentamientos	12	Campaña de Jerez
Alquerías	39	Campaña de Jerez
Aldeas	11	Campaña de Jerez
Curtidurías	5	Campaña de Jerez
Ciudades	8	Bahía de Cádiz/ Campaña de Jerez
Monasterios	2	La Janda/ Campo de Gibraltar

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IAPH

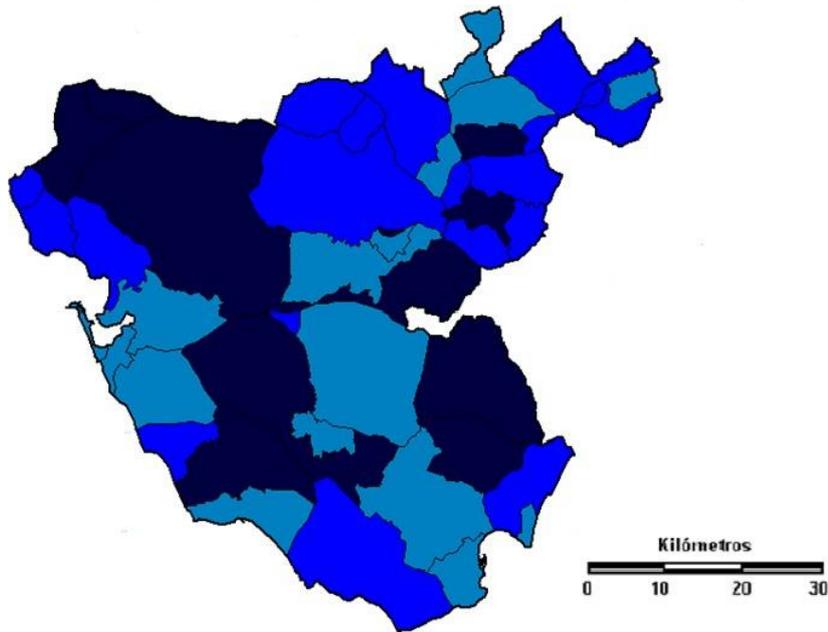
Para concretar el estudio referido en la tabla anterior, vamos a plasmar la distribución patrimonial por municipios (Mapa 1) y el porcentaje de patrimonio bajomedieval relacionado con todos los bienes patrimoniales (Mapa 2).

Mapa 1. Distribución del patrimonio bajomedieval.



Fuente: elaboración propia.

Mapa 2. Porcentaje de bienes bajomedievales por municipios.



Más del 10%  Entre 5 y 10%  Menos del 5% 

Fuente: elaboración propia.

Del análisis de ambos mapas ponemos apreciar que la distribución de bienes patrimoniales es muy amplia y está bien representada en los municipios gaditanos. Ello se explica por la existencia de ciudades con un importante peso en el periodo histórico estudiado (Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda etc.) y también, por el establecimiento de la frontera con los nazaríes tanto en la sierra, como en municipios más meridionales. Esta condición fronteriza, mantenida durante más de un siglo, tuvo como consecuencia la necesidad de dotar al territorio de una estructura defensiva, a la vez que se fomentaba la cristianización, la repoblación y la explotación económica.

Al aproximarnos al patrimonio histórico y cultural debemos tener en cuenta, el hecho de que es un elemento que relaciona nuestro presente con la identidad histórica de una región y que por lo tanto, es una fuente que puede dar respuesta problemáticas actuales. Por lo tanto, debemos analizar su conservación y su nivel de protección.

Entendemos como conservación del patrimonio histórico y cultural a “Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión” (ICOM-CC, 2008)¹. Atendiendo a esta definición, podemos decir que la protección patrimonial requiere de la implicación de la administración pero también, de organismos privados y la sociedad en general.

La concepción de la conservación patrimonial ha variado a lo largo del tiempo. Así en el siglo XIX las tendencias principales eran la estilística de Viollet Le-Duc, la antirrestauradora de Ruskin y las posturas intermedias de Giovannoni y Cesare Brandi (Reinares Fernández, 2001). La primera de ellas, supuso en muchos casos la restauración de edificios en función de la corriente estilística a la que perteneciera, obviando la autenticidad. Por su parte Ruskin, entendía que el patrimonio no debía ser restaurado y que al igual que la naturaleza, tiene un ciclo que finaliza en la ruina y desaparición patrimonial. Por último, las corrientes conciliadoras entienden que la restauración es la recuperación de un estilo pero también, se debe integrar los rasgos identitarios del bien patrimonial.

En el siglo XX la destrucción provocada en los enfrentamientos mundiales alentan un interés cada vez mayor parte de instituciones nacionales e internacionales por proteger los recursos patrimoniales. Así, son importantes la carta de Atenas de 1931, la Carta de Venecia de 1964, el European Charter of the Architectural Heritage de 1975 o la Declaración de Budapest sobre el patrimonio mundial de 2002 (CONACULTA, 2002).

Atendiendo al estado de conservación del patrimonio objeto de estudio, debemos indicar que la base de datos del IAPH, no presenta este tipo de información. De este modo, vamos a clasificar el estado de conservación en:

- Restaurado: en este apartado englobamos a todo el patrimonio que presente una "Labor extraordinaria de conservación de un bien alterado, que pretende anular o coartar las patologías que presenta, o bien devolver a un objeto deteriorado su forma, estabilidad, diseño, color y función originales, facilitando su lectura y con el mínimo sacrificio de su integridad estética e histórica. (Programa de Mantenimiento, Junta de Andalucía, 1996).
- Buena conservación: integramos aquellos bienes que tienen una funcionalidad específica o bien cuenta con tareas de mantenimiento. Entendemos mantenimiento de un bien como "El conjunto de acciones recurrentes en los programas de intervención, encaminadas a mantener los objetos de interés cultural en condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de que hayan sufrido intervenciones excepcionales de conservación y/o restauración" (Art. 2 Carta de 1987 para la conservación y restauración de los objetos de arte y cultura).
- Mal conservado: abarca este apartado aquellos bienes que requieren de una intervención para su puesta en valor y protección.

Los resultados obtenidos se sintetizan en la tabla 3.

Tabla 3. Estado de Conservación del patrimonio bajomedieval.

Estado de conservación	Porcentaje de bienes
Restaurado	14,8 %
Buena conservación/intervención preventiva	31,7%
Mal conservado/sin intervención	53,5 %

Fuente: elaboración propia.

De los datos de la tabla se pone de manifiesto el hecho de que la mayoría del patrimonio bajomedieval existente no cuenta con ningún tipo de intervención o se encuentra en mal estado. Por otro lado, aquellos bienes restaurados o que cuentan con algún tipo de mantenimiento, son los que tienen una mayor relevancia histórica o artística. En este sentido, debemos indicar que los bienes no intervenidos o restaurados, son en la mayoría de las ocasiones vestigios que han sido prospectados y catalogados, sin profundizar en su estudio y puesta en valor.

En lo referente al régimen de protección patrimonial, vamos a distinguir los tres niveles establecidos en la ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y que se resumen en:

- Patrimonio histórico español: es el grado mínimo de protección y conforme al artículo 1 "Integran el Patrimonio Histórico Español todos los bienes inmuebles

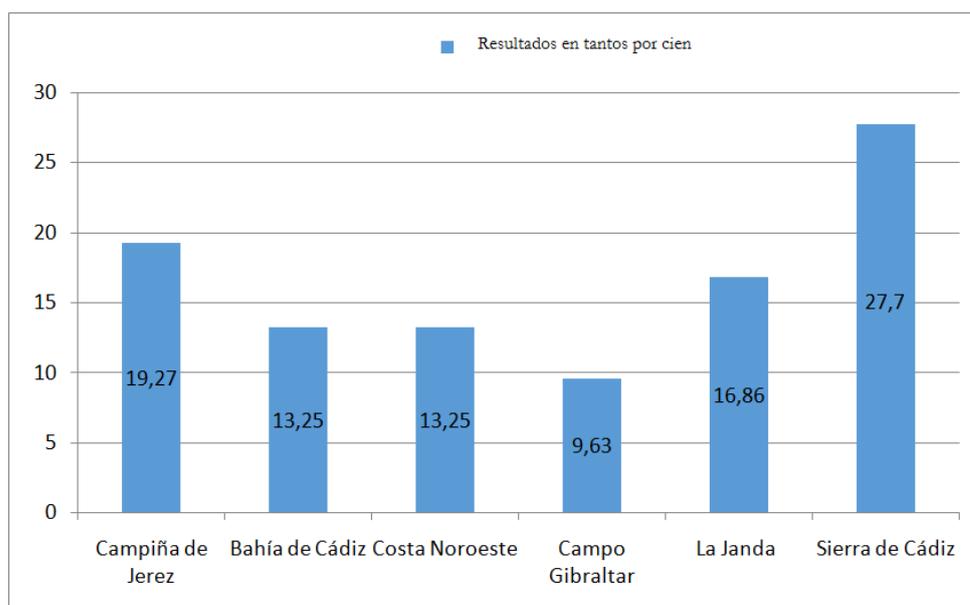
y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico científico o técnico. También forman parte del mismo el Patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques, que tengan un valor artístico, histórico o antropológico”.

- Inventario general de bienes inmuebles: según el artículo 26 de la ley de Patrimonio son bienes que “poseen un notable valor histórico, arqueológico, científico, artístico, técnico o cultural, y que no hayan sido declarados de interés cultural”.
- Bienes de Interés Cultural (BIC): establecidos por ley o Real Decreto, se incluyen dentro del Registro General de Bienes de interés general.

Atendiendo a lo dispuesto en la ley todo el patrimonio medieval existente se encuentra mínimamente protegido, teniendo el estado según los artículos 44, 46, 149.1.1 y 149.2 de la Constitución de 1978 la responsabilidad de gestionar el patrimonio y las comunidades autónomas el deber de ejecución de la ley, salvo que se indique competencia exclusiva del estado (Parada, 2013).

En el inventario general de bienes inmuebles se encuentran registrados un total de 32 bienes patrimoniales bajomedievales, mientras que los catalogados como BIC ascienden a 83 (Gráfico 1). Del análisis realizado se deduce que, los bienes con un alto nivel de protección son en términos generales, coincidentes con los que están mejor conservados o han sido restaurados. Por otro lado, son elementos patrimoniales de primer orden para entender la historia de los municipios en los que se encuentran.

Gráfico 1. Distribución de BIC por comarcas.



Fuente: elaboración propia.

3. USO TURÍSTICO DEL PATRIMONIO BAJOMEDIEVAL

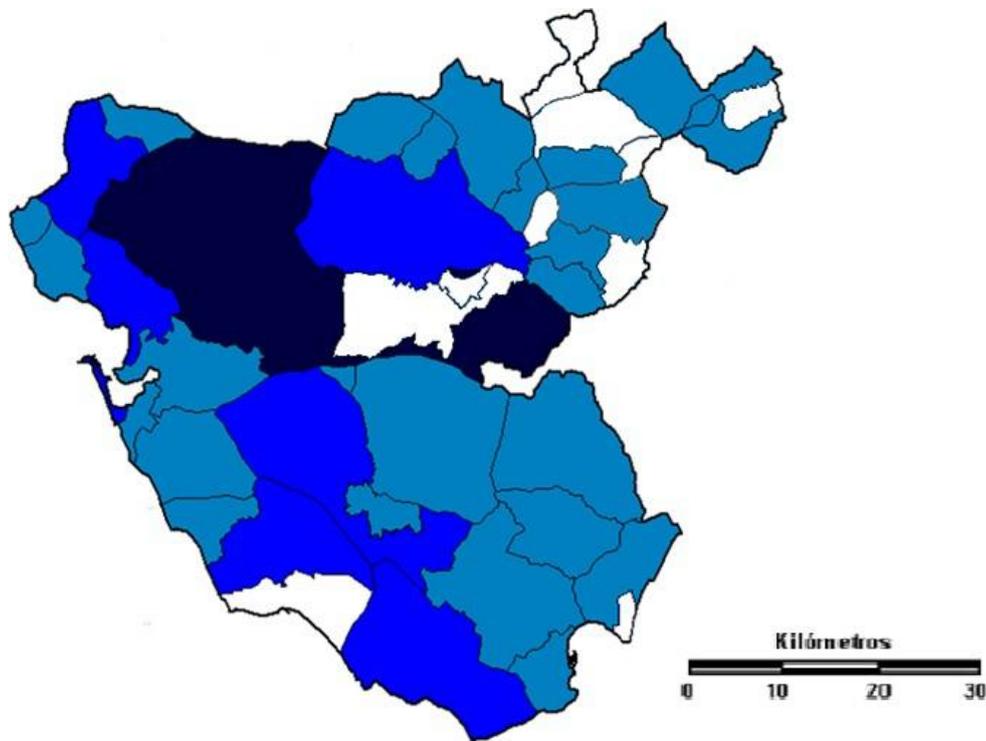
Para que un determinado bien patrimonial sea objeto de uso turístico debe tener la consideración de recurso turístico. Atendiendo a la definición de Salinas y Medina (2009) son “ofertas de diferentes tipos que se preparan para ser brindadas al turista en forma de actividades y servicios, mediante el empleo de diferentes tecnologías y/ o instalaciones. Deben ser capaces de motivar visitas a un lugar tanto por un corto tiempo hasta de varios días para satisfacer un interés o necesidad específica de determinados servicios: recreativos, naturales, culturales, y otros, o una combinación de varios de ellos y que además propicien las mejores experiencias” (p. 228).

Por lo tanto, los bienes patrimoniales que son recursos turísticos deben incluir: un buen estado de conservación, accesibilidad y estar incluido en iniciativas turísticas bien a nivel individual o relacionado con otros elementos patrimoniales.

Del estudio del uso turístico del patrimonio bajomedieval que hemos realizado atendiendo a las webs citadas con anterioridad, se detectan tres estrategias principales:

- En primer lugar, se destaca la promoción individualizada de los bienes. La mayoría de los municipios (75%) cuenta con al menos un bien patrimonial visitable (mapa 3).
- En segundo lugar, un 56% de los municipios están incluidos en rutas turísticas. Estas rutas son diseñadas principalmente por la consejería de turismo, la diputación provincial y algunos ayuntamientos. Por otro lado, sólo un 35% de los municipios forma parte de un itinerario cultural (Ruta de los almohades y los almorávides).
- Por último, existen bienes patrimoniales que forman parte de rutas turísticas y además, tienen una promoción individualizada.

Mapa 3. Uso turístico del patrimonio bajomedieval.



Más de 5 bienes Entre 5 y 10 bienes Entre 1 y 5 bienes Ningún bien

Fuente: elaboración propia.

Para contrastar la información ofrecida, hemos calculado la ratio por municipios atendiendo al número total de patrimonio bajomedieval y su uso turístico (tabla 4).

Tabla 4. Ratio uso turístico del patrimonio bajomedieval.

Municipio	Ratio
Alcalá de los Gazules	56%
Alcalá del Valle	0%
Algar	0%
Algeciras	43%
Algodonales	0%
Arcos de la Frontera	28%
Barbate	0%
Los Barrios	16%
Benalup	46%
Benaocaz	11,5%
Bornos	34%
El Bosque	0%
Cádiz	83%
Castellar de la Frontera	13%
Chiclana de la Frontera	56%

Chipiona	68%
Conil de la Frontera	67%
Espera	73%
El Gastor	0%
Grazalema	37%
Jerez de la Frontera	29%
Jimena de la Frontera	35%
La Línea de la Concepción	0%
Medina Sidonia	43%
Olvera	56%
Paterna de Rivera	50%
Prado del Rey	0%
El Puerto de Santa María	39%
Puerto Real	21%
Puerto Serrano	0%
Rota	59%
San Fernando	78
San José del Valle	0%
San Roque	23%
Sanlúcar de Barrameda	64%
Setenil de las Bodegas	69%
Tarifa	48%
Torre Alhauquime	79%
Trebujena	86%
Ubrique	62%
Vejer de la Frontera	57%
Villaluenga del Rosario	0%
Villamartín	50%
Zahara de la Sierra	63%

Fuente: elaboración propia.

Al comparar los mapas 1 y 2 con el mapa 3, sacamos en conclusión que aquellos municipios que cuentan con más bienes patrimoniales como recursos turísticos (más de 5 o entre 3 y 5 bienes), son los que tienen una mayor cuantía y además son áreas turísticas desarrolladas. Ello explica que la mayoría de los municipios con mejores resultados, formen parte de rutas e itinerarios culturales. Por otra parte, la distribución de Bienes de Interés Cultural o de especial protección es muy destacada en estas áreas, facilitando por tanto, la conservación y puesta en valor del patrimonio.

En lo que respecta al resto de municipios que obtienen entre 1 y 3 bienes con uso turístico, se observa que en la mayoría de ellos existe al menos un bien patrimonial bajomedieval que tiene una actividad turística y por lo tanto, da muestras del potencial e importancia del patrimonio y el periodo histórico.

Los municipios que no presentan resultados, cuentan con patrimonio bajomedieval, pero no está incluido en su oferta turística.

Analizando la distribución del uso turístico con la ratio de la tabla, se aprecia que los menores porcentajes se dan en aquellos municipios que tienen mayor número de bienes. Esto se debe a que muchos de los bienes inventariados no cuentan con la entidad suficiente como para ser recursos turísticos, de modo que hacen descender los porcentajes finales.

4. PROPUESTAS DE MEJORA DE FUNCIONALIDAD TURÍSTICA

La puesta en valor del patrimonio cultural resulta esencial ya que “es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico” (Paz Zambrano et al, 2016). De este modo, los bienes patrimoniales influyen en la percepción de los destinos, su identidad y en la potencialidad de desarrollo cultural y económico (López Morales, 2014).

Se detecta la necesidad de crear nuevos productos turísticos que proporcionen un valor añadido al patrimonio y facilite el desarrollo local. Esta tarea no está exenta de problemática ya que, al ser los bienes patrimoniales recursos únicos, se requieren actuaciones que faciliten el equilibrio entre la conservación y el uso económico.

Creemos por lo tanto que las actuaciones que mejoren la funcionalidad turística del patrimonio bajomedieval de la provincia, deben estar focalizadas en tres ámbitos de actuación:

- Potenciar nuevas estrategias de actuación que reactive la integración patrimonial en la actividad económica de los municipios. Dichas actuaciones requieren de un apoyo económico, tanto a nivel gubernamental como privado, que ayude a la conservación de los bienes y su interpretación como reclamos turísticos.
- Apoyo social; la población local de los municipios es una de las grandes beneficiarias de la puesta en valor de los bienes culturales. Es por ello que resulta necesario políticas de sensibilización social y que las actuaciones que se lleven a cabo, guarden una estrecha relación con la cultura o tradiciones locales, afianzando la identidad local con el patrimonio.
- Diseño de una oferta atractiva que resalte las peculiaridades e historia de los bienes bajomedievales. Esta oferta debe contener según Harrison (1994) los siguientes aspectos:
 - Uso polivalente del patrimonio: mediante el diseño de actividades variadas con fines educacionales o lúdicos.
 - Creación de recursos destinados al turismo cultural, audioguías, cartelería etc.
 - Adaptación de las instalaciones y actividades para los usuarios con necesidades especiales.
 - Adecuación de la oferta con el entorno. El bien cultural debe ser interpretado en función del territorio en el que se enmarca, como medio de diferenciación y desarrollo integral de las estrategias.

-Atención y mejora de las instalaciones que hacen posible la llegada de visitantes. En este sentido hay que destacar la oferta hostelera, la accesibilidad, la distancia a otros municipios o puntos turísticos etc. Por otro lado, se deben tomar en consideración las medidas de seguridad dispuestas por la OMT en 1996.

5. CONCLUSIONES

La relación del turismo con la cultura y por lo tanto, con el patrimonio histórico, a pesar de responder a intereses diferentes constituyen una de las bases del turismo cultural. Es por ello que consideramos necesario que la integración del patrimonio en los circuitos turísticos, vaya acompañada por la reversión de los ingresos en su puesta en valor y conservación. Por otro lado, es importante que la actividad turística conserve el sentido histórico y cultural del patrimonio cuando se diseñan productos turísticos.

El patrimonio bajomedieval en la provincia de Cádiz es numeroso y diverso, siendo una parte relevante de la oferta turística tanto a nivel individual como integrado en rutas e itinerarios culturales. Estos bienes patrimoniales tienen un importante potencial, existiendo recursos que aún no están activados o que bien, pueden usarse mejor.

Se considera que las actuaciones destinadas a fomentar el uso económico de los bienes patrimoniales, deben contar con estrategias de puesta en valor y el apoyo a nivel institucional, privado y social. Sólo así se puede conseguir que la gran cantidad de bienes que no tienen un uso turístico ni cuentan con planes de conservación, adquieran una mayor relevancia económica y social, a la vez que se conservan los que si son recursos turísticos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo (CONACULTA), (2002) Patrimonio cultural y turismo.

Faraldo, M., Rodríguez, C. (2013). Introducción a la historia del turismo. Alianza Editorial.

Fernández, G., Guzmán, A. (2002). Turismo, Patrimonio cultural y desarrollo sustentable. Caminhos de Geografia, 3(7),1-23.

González Jiménez, M. (2008). La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII. Universidad de Sevilla.

Harrison, R. (1994). Manuel of Heritage Management. Oxford, Butterworth& Heinemann.

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Base de datos bienes inmuebles. Disponible en: <https://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/base-de-datos-en-linea/>

Journal of Tourism and Heritage Research (2019), vol. 2, nº 3, pp. 159-175. Calderón D. & Arcila M. "The tourist use of the late medieval heritage in the province of Cádiz (Spain)"

Junta de Andalucía. (1996). Programa de mantenimiento.

Ladero Quesada, M. A. (2010). Historia Universal: Edad Media. Vicens-Vives.

Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

López Morales, F. (2014). Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Ministerio Educación y Ciencia (España). (1987). Carta para la conservación y restauración de los objetos de arte y cultura.

Parada, R. (2016). Derecho Administrativo III: Bienes públicos, Derecho Urbanístico. Marcial Pons.

Paz Zambrano, A. (2016). Una aproximación sobre la construcción e investigación del patrimonio cultural". Dominio de las ciencias, 102-132. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5761630.pdf> Querol, M. (2010). [Manual de gestión de patrimonio cultural. Akal.](#)

Reinares Fernández, O. (2001). La arqueología y el arquitecto: La restauración como proceso histórico. Jornadas sobre arqueología, historia y arquitectura, 35-56.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1980219>

Salinas Chávez, E., Medina Pérez, N. (2009). Los productos turísticos. Pilares de la comercialización. Dos ejemplos del centro histórico de La Habana, Cuba. Documentos especiales, 227-242. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=180714240007

Troitiño, M., Troitiño, L. (2016). Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova*, Vol. XX, 527-551.

Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/543>

Velasco González, M. (2009). Gestión turística del patrimonio cultural: Enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. Cuadernos de Turismo, 23, 237-253.

Disponible en: <http://revistas.um.es/turismo/article/view/70121>

Vico Belmonte, A. (2015). Estrategias de desarrollo y crecimiento para la gestión del patrimonio histórico. La Albolafía: Revista de humanidades y cultura, págs.93-113.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5138023.pdf>
